



Asamblea General

Distr. general
8 de marzo de 2018
Español
Original: inglés

Septuagésimo segundo período de sesiones

Quinta Comisión

Temas 136 y 127 del programa

Presupuesto por programas para
el bienio 2018-2019

Salud mundial y política exterior

Alcance, modalidades, formato y organización de una reunión de alto nivel sobre la lucha contra la tuberculosis

Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto
de resolución [A/72/L.40](#)

Exposición presentada por el Secretario General de conformidad
con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General

I. Solicitudes formuladas en el proyecto de resolución

1. Con arreglo a lo dispuesto en los párrafos 1, 3, 4 y 6 del proyecto de resolución [A/72/L.40](#), la Asamblea General:

a) Decide que la reunión de alto nivel de un día de duración sobre la lucha contra la tuberculosis convocada por el Presidente de la Asamblea General se celebre en Nueva York en el segundo día del debate general de la Asamblea en su septuagésimo tercer período de sesiones, de las 10.30 a las 13.00 horas y de las 15.00 a las 18.00 horas, y consista en una sesión de apertura, una sesión plenaria para debates generales, dos mesas redondas de múltiples interesados y una breve sesión de clausura;

b) Decide que:

i) En la sesión de apertura, que se celebrará de las 10.30 a las 11.30 horas, formulen declaraciones el Presidente de la Asamblea General en su septuagésimo tercer período de sesiones, el Secretario General, el Director General de la Organización Mundial de la Salud, la Presidenta de la Alianza Alto a la Tuberculosis y la Presidenta de la Primera Conferencia Ministerial Mundial de la Organización Mundial de la Salud sobre el tema “Poner fin a la tuberculosis en la era del desarrollo sostenible: una



respuesta multisectorial”, así como un eminente promotor de alto nivel de la lucha contra la tuberculosis y una persona afectada por la tuberculosis, ambos seleccionados, en consulta con los Estados Miembros, por el Presidente de la Asamblea General, teniendo debidamente en cuenta la equidad de género;

- ii) En la sesión plenaria, que se celebrará de 11.30 a 13.00 horas y de 15.00 a 17.30 horas, formulen declaraciones Estados Miembros y observadores de la Asamblea General; se prepare una lista de oradores de conformidad con la práctica establecida de la Asamblea; los límites de tiempo serán de tres minutos para las declaraciones de las delegaciones hechas a título individual y de cinco minutos para las declaraciones formuladas en nombre de un grupo de Estados;
- c) Decide que las dos mesas redondas de múltiples interesados se organicen de la siguiente manera:
 - i) Que dichas dos mesas redondas se celebren de forma consecutiva y paralelamente a la sesión plenaria, de 11.30 a 13.00 horas y de 15.00 a 16.30 horas;
 - ii) Que traten los asuntos siguientes:

Mesa redonda 1: aceleración de la respuesta integral mediante el acceso asequible a la prevención, el diagnóstico, el tratamiento y la atención para poner fin a la epidemia de tuberculosis, incluida la tuberculosis resistente a múltiples medicamentos, teniendo en cuenta la morbilidad asociada y los vínculos a los problemas de salud pertinentes en el camino de cada país hacia el logro de la cobertura sanitaria universal, tomando nota de los esfuerzos relacionados con un marco de rendición de cuentas para impulsar la adopción de medidas multisectoriales, como se prevé en la Declaración Ministerial de Moscú, y aprovechándolos como base;

Mesa redonda 2: aumento en medida suficiente y de manera sostenible de la financiación y la ejecución en los planos nacional e internacional en cuanto a la prestación de servicios, la innovación y la investigación y el desarrollo para encontrar nuevos medios de diagnóstico, medicamentos, vacunas y demás estrategias de prevención;
 - iii) Cada una de las dos mesas redondas de múltiples interesados estará copresidida por dos representantes, uno procedente de un país con una alta incidencia de tuberculosis, y uno de un país con una baja incidencia de tuberculosis con programas eficaces de lucha contra la tuberculosis, que habrá de nombrar el Presidente de la Asamblea General entre los Jefes de Estado o de Gobierno que asistan a la reunión de alto nivel, en consulta con los grupos regionales;
- d) Decide además que en la reunión de alto nivel se apruebe una declaración política concisa y orientada a la acción, acordada por consenso de antemano mediante negociaciones intergubernamentales, que el Presidente de la Asamblea General deberá presentarle para su aprobación;

II. Relación entre las solicitudes propuestas y el plan por programas bienal y las prioridades para el período 2018–2019 y el presupuesto por programas para el bienio 2018–2019

2. Las actividades solicitadas a que se hace referencia en el proyecto de resolución están relacionadas con el programa 1 (Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias) y con el programa 24 (Información pública) del plan por programas bienal y prioridades para el período 2018-2019 (véase [A/71/6/Rev.1](#)).

3. También están relacionadas con la sección 2 (Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias) y la sección 28 (Información pública) del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019 ([A/72/6 \(Secc. 2\)](#), y [A/72/6 \(Secc. 28\)](#), respectivamente).

III. Actividades mediante las cuales se daría cumplimiento a las solicitudes propuestas

4. De conformidad con lo dispuesto en los párrafos 1, 3 y 4 del proyecto de resolución, la reunión de alto nivel sobre la lucha contra la tuberculosis se celebrará en el segundo día del debate general (es decir, en su estado actual, el 26 de septiembre de 2018). La reunión de alto nivel constará de una sesión de apertura, una reunión plenaria, dos mesas redondas interactivas de múltiples interesados y una breve sesión de clausura. La sesión de apertura se celebrará del 10.30 a 11.30 horas, seguida de una sesión plenaria de 11.30 a las 13.00 horas y de las 15.00 a las 17.30 horas; se celebrarán dos mesas redondas de múltiples interesados consecutivas en paralelo a la serie de sesiones plenarias, una de 11.30 a las 13.00 horas y la otra de las 15.00 a las 16.30 horas, y la breve sesión de clausura se celebrará de las 17.30 a las 18.00 horas. En consecuencia, la sesión de apertura, las sesiones plenarias, las mesas redondas de múltiples interesados y el breve acto de clausura requerirán cuatro reuniones (dos por la mañana y dos por la tarde) el 26 de septiembre de 2018. Se necesitarán servicios de interpretación en los seis idiomas oficiales para las cuatro sesiones ya mencionadas, las cuales aumentarán el volumen de trabajo del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias en materia de reuniones en 2018. Esto conllevaría necesidades de recursos adicionales para servicios de reuniones por valor de 23.800 dólares en 2018.

5. Por otra parte, la documentación solicitada en el párrafo 6 del proyecto de resolución agregaría al volumen de documentación del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias un documento del período de sesiones, de 8.500 palabras, que se publicará en los seis idiomas oficiales. Ello entrañaría necesidades adicionales de servicios de documentación por un importe de 26.000 dólares en 2018.

6. Además, sobre la base de la experiencia adquirida con otras reuniones de carácter similar, se han incluido necesidades de recursos para la celebración de reuniones y la cobertura de los medios de comunicación y los servicios audiovisuales. Con ese fin, el Departamento de Información Pública se encargaría de cubrir las reuniones y la publicación de comunicados de prensa sobre la reunión de alto nivel en inglés y francés, subtitulación de fotografías y la cobertura de los medios de comunicación y programas de noticias (9.900 dólares).

IV. Consecuencias financieras de las propuestas

7. A fin de atender las solicitudes que figuran en los párrafos 1, 3, 4 y 6 del proyecto de resolución, en 2018 surgirán necesidades adicionales no recurrentes por importe de 59.700 dólares en la sección 2 (Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias) y la sección 28 (Información pública) del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019. Esas necesidades adicionales se detallan en el cuadro que figura a continuación.

Necesidades de recursos financieros para 2018

(dólares de los Estados Unidos)

Sección 2 Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias	
Interpretación simultánea	23 800
Documentación durante la conferencia	26 000
Total, sección 2	49 800
Sección 28, Información pública	
Otros gastos de personal	9 900
Total, sección 28	9 900
Total	59 700

V. Posibilidades de absorción de los gastos durante el bienio 2018-2019

8. En el presupuesto por programas para el bienio 2018-2019 no se han previsto créditos para la ejecución de las actividades que se solicitan en los párrafos 1, 3, 4 y 6 del proyecto de resolución. En estos momentos no es posible determinar qué actividades de la sección del presupuesto por programas para el bienio 2018-2019 podrían cancelarse, postergarse, reducirse o modificarse durante el bienio. Por consiguiente, los recursos adicionales por un monto de 59.700 dólares tendrán que proporcionarse por una sola vez mediante una consignación adicional para el bienio 2018-2019.

VI. Fondo para imprevistos

9. Con arreglo a los procedimientos establecidos por la Asamblea General en sus resoluciones 41/213 y 42/211, para cada bienio se establece un fondo para imprevistos a fin de sufragar los gastos adicionales derivados de mandatos legislativos que no se hayan contemplado en el proyecto de presupuesto por programas.

VII. Conclusión y medidas que ha de adoptar la Asamblea General

10. Si la Asamblea General aprueba el proyecto de resolución [A/72/L.40](#), se necesitarían unos recursos adicionales de 59.700 dólares, que comprenden 49.800 dólares en la sección 2, Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias, y 9.900 dólares en la sección 28, Información pública, del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019. La suma de 59.700 dólares requeriría una consignación adicional para el bienio 2018-2019 que deberá aprobar la Asamblea y, como tal, se imputaría al fondo para imprevistos.
